［資料］1. 調査団員・氏名

（1）. 調査期間　平成14年9月9日～10月5日

	氏　名	担　当	所　属
1.	佐藤　仁彦	総　括	外務省　経済協力局 無償資金協力課
2.	後藤　暢二	技術参与	社団法人　北里研究所　生物製剤研究所 部門長
3.	黒澤　和寛	機材計画Ⅰ	(財)日本国際協力システム　業務第二部 一般無償業務課
4.	加藤　彰	機材計画Ⅱ	(財)日本国際協力システム　業務第二部 一般無償業務課
5.	野田　奈緒子	調達計画	(財)日本国際協力システム　業務第二部 一般無償業務課
6.	吉川　敦子	通訳	日本国際協力センター

(2). 調査期間　平成15年5月6日～5月16日

	氏　名	担　当	所　属
1.	戸塚　真治	総　括	国際協力事業団　無償資金協力部 業務第二課
2.	黒澤　和寛	機材計画Ⅰ	(財)日本国際協力システム　業務第二部 一般無償業務課
3.	加藤　彰	機材計画Ⅱ	(財)日本国際協力システム　業務第二部 一般無償業務課
4.	野田　奈緒子	調達計画	(財)日本国際協力システム　業務第二部 一般無償業務課
5.	吉川　敦子	通訳	日本国際協力センター

［資料］2. 現地調査日程

（1）. 調査期間　平成14年9月9日～10月5日

No.	日付	曜日	官団員		コンサルタント団員			
			総括	技術参与	機材計画Ⅰ	通訳	機材計画Ⅱ	調達計画
1	9/9	月			成田(15:50発　CO-006)→ヒューストン(13:45着)　ヒューストン(17:30発　CO-818)→キト(22:35着)			成田(15:50発　CO-006)→ヒューストン(13:45着)　ヒューストン(17:30発　CO-818)→キト(22:35着)
2	9/10	火			午前:JOCV調整員事務所表敬、日本大使館表敬 午後:キト市アトゥクチョ保健所視察			午前:JOCV調整員事務所表敬、日本大使館表敬 午後:キト市アトゥクチョ保健所視察
3	9/11	水			午前:保健省次官表敬・協議、 UNICEF　EPI担当　協議			午前:保健省次官表敬・協議、UNICEF EPI担当　協議
4	9/12	木			午前:EPI課協議、ワクチン倉庫視察(国・州レベル)、PAHO表敬・協議			午前:EPI課協議、ワクチン倉庫視察(国・州レベル)、PAHO表敬・協議
5	9/13	金			PAHO活動説明、EPI協議、 UNICEF資料入手			PAHO活動説明、EPI協議、UNICEF資料入手
6	9/14	土			調達事情調査・資料整理・団内打ち合わせ			調達事情調査・資料整理・団内打ち合わせ
7	9/15	日	成田(15:50発　CO-006)→ヒューストン(13:45着)　ヒューストン(17:30発　CO-818)→キト(22:35着)		団内打ち合わせ		官団員と同じ	団内打ち合わせ
8	9/16	月	JOCV調整員事務所、日本大使館表敬、外務省国際協力庁(INECI)、アトゥクチョ保健所視察16:00　UNICEF協議					
9	9/17	火	キト(8:45発　EQ-305)　グアヤキル(9:30着) 国立衛生熱帯医学研究所　表敬・協議		保健省、ルクセンブルク技術協力団協議　キト(18:45発　EQ-320)　グアヤキル(19:30着)	官団員と同じ		保健省、 ルクセンブルク技術協力団協議
10	9/18	水	国立衛生熱帯医学研究所　協議・現場調査					保健省保健サービス課協議、UNICEF情報収集
11	9/19	木	国立衛生熱帯医学研究所　協議・現場調査 グアヤキル(18:30発　EQ-320)→キト(19:15着)					ピチンチャ州サブ保健センター視察(ルチャ・ロス・ポブレス、コノコト、アランガシ)
12	9/20	金	保健省協議	キト(07:00発　CO-880)→ニューヨーク(16:07着)	保健省協議			
13	9/21	土	午前:現地調査(EPI施設視察)午後:団内打ち合わせ	ニューヨーク(13:30発　JL-005)	午前:現地調査(EPI施設視察)午後:団内打ち合わせ			
14	9/22	日	団内打ち合わせ	→成田(16:10着)	団内打ち合わせ			
15	9/23	月	保健省協議、ルクセンブルク技術協力団協議		保健省協議、ルクセンブルク技術協力団協議			
16	9/24	火	ミニッツ協議		ミニッツ協議			
17	9/25	水	午前:ミニッツ署名 午後:JOCV調整員事務所、 日本大使館報告		午前:ミニッツ署名立会い 午後:キト(14:45発　EQ-314)→グアヤキル(15:30着) 国立衛生熱帯医学研究所(設備調査)			午前:ミニッツ署名立会い 午後:EPI課情報収集
18	9/26	木	キト(07:00発　CO-880)→ニューヨーク(16:07着)		国立衛生熱帯医学研究所(設備調査)			保健省、EPI課情報収集
19	9/27	金	ニューヨーク(13:30発　JL-005)		国立衛生熱帯医学研究所(設備調査)			保健サービス課、EPI課 情報収集
20	9/28	土	→成田(16:10着)		国立衛生熱帯医学研究所(設備調査) グアヤキル(13:45発　EQ-315)→キト(14:30着)、 団内打ち合わせ			調達事情調査
21	9/29	日			団内打ち合わせ			
22	9/30	月			保健省情報収集			
23	10/1	火			コトパクシ州　州保健局、州ワクチン倉庫、保健エリアワクチン倉庫、サブ保健センター視察			
24	10/2	水			調達事情調査、JOCV調整員事務所、日本大使館報告			
25	10/3	木			キト(07:00発　CO-880) ボゴタ経由　→ニューアーク(N.Y.)(16:07着)			
26	10/4	金			ニューヨーク(12:15発　NH-009)			
27	10/5	土			→成田(14:50着)			

(2). 調査期間　平成 15 年 5 月 6 日～5 月 16 日

	日付	曜日	行程
1	5 月 6 日	(火)	成田(15:55 発　CO-006)→ヒューストン(13:55 着) ヒューストン(17:20 発　CO-818)→キト(22:28 着)
2	7 日	(水)	10:00 大使館表敬(JOCV 調整員同席) 11:30 外務省国際協力庁表敬 午後　保健省協議(調査の概要説明)
3	8 日	(木)	保健省EPI課協議 キト(13:00 発　EQ-313)→グアヤキル(13:45 着) 国立衛生熱帯医学研究所協議(調査の概要説明)
4	9 日	(金)	国立衛生熱帯医学研究所協議(研究所視察)
5	10 日	(土)	国立衛生熱帯医学研究所工事関係打ち合わせ 資料整理
6	11 日	(日)	国立衛生熱帯医学研究所見積もり収集、打ち合わせ グアヤキル発(16:00 発　EQ-192)キト着(16:45)
7	12 日	(月)	農村保健サブセンター視察　(インバブラ州　Iluman、Zuleta)
8	13 日	(火)	保健省協議(ミニッツ)
9	14 日	(水)	ミニッツ署名 大使館報告(JOCV 調整員同席) キト発(23:05　CO-818)→
10	15 日	(木)	ヒューストン着(05:25)　ヒューストン発(10:40　CO- 007)→
11	16 日	(金)	成田着(14:20)

資料 3. 関係者（面会者）リスト

（1）. 調査期間　平成 14 年 9 月 9 日～10 月 5 日

機関	職位	氏名
保健省	次官	Dr. Carlos Cepeda
	次官顧問　国立衛生熱帯研究所改革担当	Dra. Patria Echenique
	国際協力部　部長	Mr. Luis Romo
	国際協力部　職員	Ms. Martha Noboa
	栄養課　課長	Dr. Julio Alvear Molina
	子ども班　職員　医師	Dra. Irlanda Ordonez
	口腔課　課長	Dr. Dual Borja Freire
保健省　EPI 課	課長	Dr. Nancy Vasconez
	課長代理	Dr.Grijarva
	職員　医師	Dr. Nelson Anibal Oquendo
	職員　看護士	Ms. Jackeline Pinos
保健省　保健ｴﾘｱｻｰﾋﾞｽ課	課長	Dr. Patricio Ampudia Romero
	職員　医師	Dra. Elva Romero
	職員　医師	Dr. Jose Castro
	職員　医師	Dra. Elva Romero
国立衛生熱帯医学研究所	所長	Dr.Francisco H. Manrique
	人部門保健副部長	Dra. Elizabeth B. Estupinan
	教育室長	Dra. Cecilia Ampuero
	所長室コーディネーター兼顧問	Dra. Tania Mora
	微生物診断課長	Dra. Araceli A. Alprecht
	予防接種生産課長	Dra. Gladys A. Gonzalez
	予防接種管理課長	Dra. Leonor Suarez
	免疫化学ラボ長	Dra. Janette Rivero
	生化学ラボ長	Dra. Elva Camba
	ジフテリアトキソイドラボ長	Dra. Hugo Proano
	BCG ワクチンラボ長	Dra. Doris Alvarez
	百日咳ワクチンラボ長	Dra. Diana Cevallos
	破傷風トキソイドラボ長	Dra. Maira Garcia de Leon
	電子顕微鏡ラボ長	Dr. Gustavo Rubio Coronel
	電子顕微鏡ラボ顧問	Dr. Yasuji Amano
	狂犬病（人用・犬用）ﾜｸﾁﾝﾗﾎﾞ長	Dr. Ana Chavez Montero
	へび毒血清ラボ長	Dra. Dayse Jordan
	内部管理ラボ長	Dra. Jenny Navas

国立衛生熱帯医学研究所	技術課長	Ing. Jose Zambrano
	技術助手	Sr. Carlos Rivas A.
ピチンチャ州保健局	保健サービス長	Dr. Mario Pineiros
ナショナルバンク （国レベルワクチン倉庫）	業務担当	Mr. Gerardo Proano
ピチンチャ州バンク （ピチンチャ州ワクチン倉庫）	責任者	Ms. Agueda Arroyo
ピチンチャ州　キト市 アトゥクチョ保健所	医師	Dra. Patricia Maggi
	医師	Dra. Rosa Goyes
	看護助手　（薬剤）	Ms. Martha Galarza
	JOCV 隊員　保健師	木原智子
ｷﾄ市ｺﾉｺﾄ農村保健ｻﾌﾞｾﾝﾀｰ(SCR)	医師	Dr. Favian Alvarez
ｷﾄ市 ﾙﾁｬ・ﾛｽ・ﾎﾟﾌﾞﾚｽ SCR	医師	Dra. Jaquelin　Uelez
ｷﾄ市 ｱﾗﾝｶﾞｼ SCR	医師	Dr. Gonzales
	看護助手	Ms. Teresa Salozar Norona
コトパクシ州保健局	州保健局長	Dr. Fernando Mejia
	技術次長	Guillermo Gamboa
	EPI 調整官	Lic. Vilma Mena
	州ﾜｸﾁﾝ倉庫担当者	Gallo Seballos
保健エリア　No. 4	保健ｴﾘｱﾜｸﾁﾝﾊﾞﾝｸ担当	Sonia Lopez
	歯科助手	Silvia Villavicent
Tanicuchi SCR	看護助手	Ema Cruz
Canchagua SCR	農村医	Dra. Susana Baez
	看護助手	Beti Falconi
外務省　国際協力庁	日本担当	Mr. Juan Carlos Brivio
ﾙｸｾﾝﾌﾞﾙｸ技術協力団 ｴｸｱﾄﾞﾙ事務所	代表	Mr. Paul Scheeck
UNICEF エクアドル事務所	代表	安川　より子
	保健担当官　予防接種	Dr. Juan Vasconez
	アシスタント　栄養保健	Mr. Ivan Yerovi
PAHO エクアドル事務所	代表	Mr. Diego Victoria Mejia
	疾病コントロール担当官	Dr. Roberta S. Ontaneda
MODERSA(WB プロジェクト)	コーディネーター	Dr. Fernando Torres Andrade
日本大使館		伊藤参事官
		中野書記官
		芦沢書記官
		釜坂派遣員

JOCV 調整員事務所	高田調整員
	高橋調整員

(2). 調査期間　平成 15 年 5 月 6 日～5 月 16 日

所属先	職　位	氏　名
保健省	保健大臣	Dr. Francisco Andino
	保健総局長	Dr. Javier Carrillo Ubidia
	保健総局長代理	Dr. Marcos Loor
	国際関係部長	Dr. Mario Méndez M.
	国際関係部	Mr. Luis Romo
	保健エリア課長	Dr. Patricio Ampudia R.
	保健サービス長	Ms. Anita Huachi Espin
	国際関係部助手	Ms. Martha Noboa
	保健エリア課プロジェクト責任者	Dra. Judy Irigoyen V.
	EPI 調整役	Dr. Nancy Vásconez
	保健エリア課	Dr. Jose Castro
	管理部輸入担当	Ing. María Eugenia Aguirre
	法律顧問	Dr. Patricio Guijarro
国立衛生熱帯医学研究所 (INH)	所長室調整役	Dra. Tania Mori
	ワクチン製造課長	Dra. Gladys Alvarez de González
	免疫ラボ長	Dra. Janeth Rivero de Sánchez
	電子顕微鏡ラボ長	Dr. Gustavo Rubio C.
	INH 常任科学顧問	Dr. Yasuji Amano
	BCG 製造ラボ長	Dra. Doris Alvarez
	ワクチン管理ラボ長	Dra. Sayuri Reyes García
ｵﾀﾊﾞﾛ市ｻﾝ・ﾙｲｽ病院	技術副部長	Lic. Paul Proaño
Iluman 農村保健ｻﾌﾞｾﾝﾀｰ	農村医	Dr. René Gordillo
	看護助手	Sra. Alicia Guerrero
	歯科医	Dra. Azucena Valenzuela
Zuleta 農村保健ｻﾌﾞｾﾝﾀｰ	看護助手	Sra. Lolena Quintana
	JOCV 隊員 保健師	鈴木絵麻
日本大使館		平松大使
		中野書記官
JOCV 調整員事務所		大野調整員

〔資料〕　4．当該国の社会経済状況

	エクアドル共和国
	Republic of Ecuador

一般指標					
政体	共和制	＊1	首都	キト(Quito)	＊2
元首	大統領／ルシオ・グティエレス	＊1,3	主要都市名	グアヤキル、クエンカ、マチャラ	＊3
			労働力総計	4,948千人 2000 年	＊6
独立年月日	1830年8月10日	＊3,4	義務教育年数	10年間 (年)	＊13
主要民族／部族名	混血50%、インディオ40%、白人10%	＊1,3	初等教育就学率	113.1% 1998 年	＊6
主要言語	スペイン語、ケチュア語	＊1,3	中等教育就学率	56.2% 1998 年	＊6
宗教	カトリック	＊1,3	成人非識字率	8.4% 2000 年	＊6
国連加盟年	1945年12月21日	＊12	人口密度	45.68人/km2 2000 年	＊6
世銀加盟年	1945年12月28日	＊7	人口増加率	2.3% 1980-2000 年	＊6
IMF加盟年	1945年12月28日	＊7	平均寿命	平均 70.00 男 67.80 女 73.00	＊10
国土面積	270.67千km2	＊1,6	5歳児未満死亡率	34/1000 2000 年	＊6
総人口	12,646千人 2000 年	＊6	カロリー供給量	2,693.2cal/日/人 2000 年	＊17

経済指標					
通貨単位	単位:アメリカ・ドル(Dollar)	＊3	貿易量	2000 年)	
為替レート	1 US $ = 1.00 (2002 月)12	＊8	商品輸出	5,137 百万ドル	＊15
会計年度	Dec. 31	＊6	商品輸入	-3,743 百万ドル	＊15
国家予算	(1994)		輸入カバー率	2.3(月) 2000 年	＊14
歳入総額	5,734 Billions of Sucres	＊9	主要輸出品目	石油、バナナ、えび、コーヒー	＊1
歳出総額	5,717 Billions of Sucres	＊9	主要輸入品目	工業用原材料、輸送機器、工業用資本財	＊1
総合収支	-5,707 百万ドル 2000 年	＊15	日本への輸出	228 百万ドル 2001 年	＊16
ODA受取額	146.8 百万ドル 2000 年	＊19	日本からの輸入	414 百万ドル 2001 年	＊16
国内総生産(GDP)	13,607.32 百万ドル 2000 年	＊6			
一人当たりのGNI	1,210.0ドル 2000 年	＊6	総国際準備	1,179.0 百万ドル 2000 年	＊6
分野別GDP	農業 10.0% 2000 年	＊6	対外債務残高	13,281.2 百万ドル 2000 年	＊6
	鉱工業 40.2% 2000 年	＊6	対外債務返済率(DSR)	17.3% 2000 年	＊6
	サービス業 49.8% 2000 年	＊6	インフレ率 (消費者価格物価上昇率)	37.1% 1990-2000 年	＊6
産業別雇用	農業 男 10.5% 女 2.3% 1998-2000 年	＊6			
	鉱工業 26.4% 13.6% 1998-2000 年	＊6			
	サービス業 63.0% 84.0% 1998-2000 年	＊6	国家開発計画	エクアドル2000(経済・社会5カ年計画): 1999～2003	＊11
実質GDP成長率	1.8% 1990-2000 年	＊6			

気象 (1961～ 年平均) 観測地:キト(南緯0度09分、西経78度29分、標高2,812m)													＊4,5
月	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	平均/計
降水量	79.2	112.7	124.5	144.1	97.8	44.2	24.6	24.6	63.2	106.0	106.1	76.2	1003.2 mm
平均気温	13.4	13.3	13.5	13.4	13.5	13.3	13.3	13.4	13.3	13.2	13.2	13.3	13.3℃

＊1 各国概況(外務省)
＊2 世界の国々一覧表(外務省)
＊3 世界年鑑2002(共同通信社)
＊4 最新世界各国要覧10訂版(東京書籍)
＊5 理科年表2000(国立天文台編)
＊6 World Development Indicators2002(WB)
＊7 BRD Membership List(WB)
IMF Members' Financial Data by Country(IMF)
＊8 Universal Currency Converter
＊9 Government Finance Statistics Yearbook 2001 (IMF)
＊10 Human Development Report2002(UNDP)
＊11 Country Profile(EIU),外務省資料等
＊12 United Nations Member States
＊13 Statistical Yearbook 1999(UNESCO)
＊14 Global Development Finance2002(WB)
＊15 International Financial Statistics Yearbook 2002(IMF)
＊16 世界各国経済情報ファイル2002(世界経済情報サービス)
＊17 FAO Food Balance Sheets 2002年6月 FAO Homepage
注:商品輸入については複式簿記の計上方式を採用しているため
支払い額はマイナス標記になる

	エクアドル共和国
	Republic of Ecuador

我が国におけるODAの実績　（単位：億円）　＊18

項目＼年度	1996	1997	1998	1999	2000
技術協力	9.36	8.21	6.25	5.80	7.86
無償資金協力	20.79	27.14	5.01	12.72	20.35
有償資金協力	124.04				
総額	154.19	35.35	11.26	18.52	28.21

当該国に対する我が国ODAの実績　（支出純額、単位：百万ドル）　＊18

項目＼暦年	1996	1997	1998	1999	2000
技術協力	9.29	7.88	6.04	5.84	6.91
無償資金協力	16.11	15.88	20.23	6.10	12.80
有償資金協力	22.11	1.82	23.14	13.39	0.42
総額	47.50	25.58	49.41	25.33	20.13

OECD 諸国の経済協力実績　2000　年）　（支出純額、単位：百万ドル）　＊19

	贈与(1)（無償資金協力・技術協力）	有償資金協力(2)	政府開発援助(ODA)(1)+(2)=(3)	その他政府資金及び民間資金(4)	経済協力総額(3)+(4)
二国間援助（主要供与国）	136.5	0.9	137.4	186.2	323.6
1．United States	50.8	-3.7	47.1	-223.7	-176.6
2．Spain	9.8	13.4	23.2	0.0	23.2
3．Japan	19.7	0.4	20.1	-15.2	4.9
4．Germany	13.2	-1.9	11.3	24.2	35.5
多国間援助（主要援助機関）	16.7	-8.1	8.6	108.6	117.2
1．EC			7.1	0.0	7.1
2．IFAD			3.5	0.0	3.5
その他	0.4	0.5	0.9	-12.5	-11.6
合計	153.7	-6.9	146.8	282.5	429.3

援助受入窓口機関　＊20

技術協力：大統領府計画室
無償　　：大統領府計画室
協力隊　：大統領府計画室

＊18　政府開発援助（ODA）国別データブック 2001（国際協力推進協会）
＊19　International Development Statistics（CD-ROM）2002　OECD
＊20　JICA資料

［資料］　５．討議議事録(M/D)　（西語・和訳）

MINUTA DE DISCUSIONES
SOBRE
EL ESTUDIO
PARA
EL PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
EN
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República del Ecuador, el Gobierno del Japón decidió realizar un Estudio para el Proyecto de Apoyo al Programa Ampliado de Inmunizaciones (en adelante se denominará "el Proyecto") y encargó dicho Estudio a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA").

Por consiguiente, JICA envió a la República del Ecuador una Delegación de Estudio (en adelante se denominará "la Delegación"), dirigida por el Lic.Yoshihiko Sato, oficial de la Dirección de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, desde el 9 de Septiembre hasta el 3 de Octubre de 2002.

La Delegación mantuvo reuniones con las autoridades del Gobierno de la República del Ecuador y realizó el estudio pertinente al Proyecto.

Como consecuencia de las discusiones y los estudios de campo, ambas partes han confirmado puntos descritos en las hojas adjuntas.

Quito, el 25 de Septiembre de 2002

Lic. Yoshihiko Sato
Líder
Delegación de Estudio
Japón

Dr. Francisco Carrasco Dueñas
Ministro de Salud Publica (Encargado)
República del Ecuador

Eco. Vladimir Jarrín Jarrín
Director Ejecutivo Encargado
Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI)
Ministerio de Relaciones Exteriores
República del Ecuador

DOCUMENTO ADJUNTO

1. Antecedentes del Proyecto

El Gobierno de la República del Ecuador solicitó asistencia al Gobierno del Japón para fortalecer al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Durante la realización del Estudio, el Gobierno del Ecuador mediante el Ministerio de Salud Pública presentó el requerimiento de mejorar las condiciones de la fabricación de biológicos del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez (INH). El Ministerio de Salud Pública y la Delegación reconocieron el posible mejoramiento en la producción de biológicos mediante la introducción y remodelación de una parte de equipos e instalaciones de dicho Instituto; y también la necesidad de equipos de atención médica para áreas rurales de mayor pobreza con el propósito de fortalecer tanto los servicios básicos de salud como el PAI. Por consiguiente, la Delegación decidió mantener reuniones con las autoridades del Gobierno de la República del Ecuador sobre la provisión de equipos necesarios para el Ministerio de Salud Pública (La Dirección General de Salud y el INH).

2. Objetivo del Proyecto

Este Proyecto tiene como objetivo fortalecer el PAI, el INH y los servicios básicos de salud del Ecuador mediante la provisión de los equipos que a continuación aparecen:

1)Equipos de Refrigeración:
Equipos de cadena de frío y los de asistencia médica básica

2)Equipos para la Fabricación de Vacunas
Equipos para la medición ambiental como contador de partículas y comprobador de aire, envasadora de ampollas y sus accesorios, equipos relacionados a la construcción de cuartos limpios, etc.

3. Organismo Responsable y Ente Ejecutor

El organismo responsable del Proyecto será el Ministerio de Salud Pública y los entes ejecutores serán la Dirección General de Salud y el INH (Véase el **Anexo-1**).

4. Solicitud del Gobierno de la República del Ecuador

Luego de las reuniones mantenidas y los estudios de campo ejecutados, la parte Ecuatoriana y la Delegación han confirmado el contenido de la solicitud de la República del Ecuador y su grado de prioridad como muestra el **Anexo-2**. La aprobación definitiva del Proyecto, sin embargo, se determinará después de analizarse los resultados del Estudio.

Orden de Prioridad

A = Primera Prioridad / Esencial
B = Segunda Prioridad / Necesita estudiar

C = Tercera Prioridad / Si es posible

5. Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

5-1. La parte Ecuatoriana ha comprendido el Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón explicado por la Delegación, según el **Anexo-3**.

5-2. En el caso de que se aplique la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, la parte Ecuatoriana tomará las medidas necesarias descritas en el **Anexo-4**, a fin de obtener una buena ejecución del Proyecto.

6. Programa del Estudio

JICA preparará el Informe Final del Estudio sobre el Proyecto y lo entregará a la parte Ecuatoriana alrededor del mes de febrero de 2003.

7. Otros Asuntos Relevantes

7-1 Necesidad del Monitoreo

Ambas partes han acordado la importancia del monitoreo y evaluación del Proyecto. El Ministerio de Salud Pública se ha comprometido a entregar un informe anual de monitoreo y evaluación del Proyecto a la Embajada del Japón en Quito y al INECI, en el mes de enero durante los cinco años consecutivos, luego de finalizar la adquisición de los equipos.

La información que contendrá dicho informe será como sigue:

1) Dirección General de Salud: Distribución y estado del uso de los equipos donados;
2) Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez:
   ①Area en que fue instalado cada uno de los equipos donados;
   ②Fecha de su instalación;
   ③Resultado de la prueba de la puesta en marcha;
   ④Cantidad de biológicos fabricados que hayan pasado el examen del Departamento de Control de Calidad de Biológicos; y
   ⑤Cantidad de los biológicos entregados al PAI.

7-2 Esfuerzos Propios de la Parte Ecuatoriana

7-2-1 Provisión de Biológicos

La parte Ecuatoriana se compromete a continuar la provisión de las vacunas necesarias para la ejecución del PAI bajo sus propios recursos del Estado.

7-2-2 Equipos a Ser Donados a la Dirección General de Salud

La parte Ecuatoriana ha prometido distribuir oportunamente los equipos donados a cada uno de sus respectivos lugares de instalación y capacitar a su personal para su manejo adecuado.

7-2-3 Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez

A efectos de mejorar las condiciones de fabricación de vacunas en el Instituto Nacional de Higiene, la parte Ecuatoriana ha prometido ejecutar oportunamente las obras de

preparación necesarias para la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser adquiridos mediante este Proyecto.

MINISTERO DE SALUD PUBLICA
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

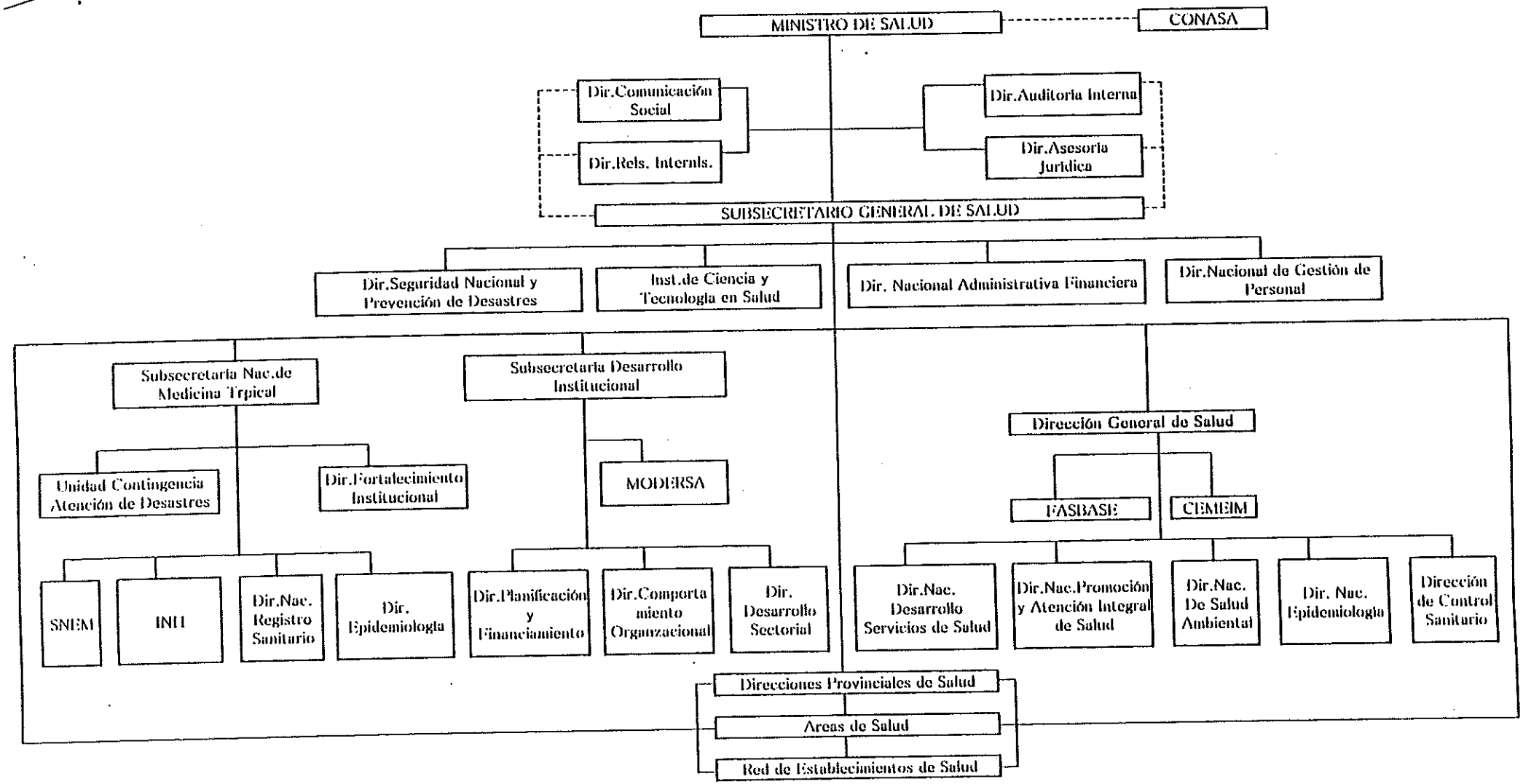

Anexo-1

LISTAD DE EQUIPMENTO PARA SUBCENTRO DE SALUD Y PAI

	NOMBRE DE EQUIPO	CANTIDAD	PRIORIDAD
PROGRAMA AMPLIADO DE IMMUNIZACIONES			
1	Refrigerador y Congelador "Icelined"	183	A
2	Estabilizador de Voltaje	183	A
3	Termo portavacuna	183	A
4	Paquetes Frios, 4/juego	183	A
5	Termometro, 3/juego	183	A
6	Computadoras	37	B
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO			
7	Estetoscopio para Adultos	183	A
8	Estetoscopio para Pediatrico	183	A
9	Estetoscopio para Neonatal	183	A
10	Tensiometro Aneroide para Adultos	183	A
11	Tensiometro Aneroide para Pediatrico	183	A
12	Balanza de Adultos con Tallimento	183	A
13	Balanza Pediatrica	183	A
14	Equipos de Curaciones	183	A
15	Equipos de Sutura Simple	183	A
16	Equipos de Partos	183	A
17	Especulos Vaginales, Medianos y Pequenos	183	A
18	Equipo de Ambu para Adultos y Pediatrico	183	A
19	Mesa para Examen Pediatrico	183	A
20	Mesa para Examen General con Piemeras	183	A
21	Termometros	183	A
22	Semilunas Medianas, grandes y pequenas	183	A
23	Basurero de acero a pedal y con tapa	183	A
24	Lampara cuello de Ganso	183	A
25	Estarilizador Mediano	183	A
26	Unidad Dental Portatil	183	B
27	Equipo Diagnostico	183	B

LISTAD DE EQUIPMENTO PARA INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y MEDICINA TROPICAL

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION

	NOMBRE DE EQUIPO	CANTIDAD	PRIORIDAD
	LABORATORIO: VACUNA B.C.G.		
1	Máquina Envasadora Automática	1	A
2	Máquina Selladora al Vacío Kumabe	1	B
3	Deshumificador	1	C
4	Gabinete de Seguridad Clase II	1	C
5	Cabina para control de humedad menor	1	C
6	Máquina selladora automática para ampollas con diluyente	1	C
7	Subcero	1	C
8	Secador de manos	1	B
9	Sorbona	1	B
10	Potenciometro	1	C
11	Espectrofotometro	1	C
12	Horno esterilizador dos puertas	1	B
13	Refrigerador	1	C
14	Canastas para en máquina lavadora	1	C
15	Incubadora	1	B
16	Baches	2	A
	LABORATORIO: PERTUSSIS		
17	Máquina lavadora de ropa	1	C
18	Máquina secadora de ropa	1	C
19	Lavadora de Pipetas	1	B
20	Autoclave	1	B
21	Hot Air Oven Electric	2	B
22	Vortex Mixer	1	C
23	Microscopio de luz	1	B
24	Balanza	1	C
25	Lavadora y secadora de manos	1	B
26	Ph Meter	1	C
27	Caja de Transferencia	1	A
28	Lavadora y secadora de manos	1	B
29	Deshumidificador	1	B
30	Ducha de aire	1	A
31	Bomba Peristaltica	1	C
32	Platos para agitación magnetica	1	C
	LABORATORIO: DIPHTHERIA TOXOID		
33	Máquina lavadora de ropa	1	C
34	Máquina secadora de ropa	1	C
35	Auclave eléctrico	1	C
36	Balanza Analítica	1	A
37	Centrifuga Refrigerada	1	A
38	Bomba Peristaltica	1	B
39	Ducha de aire	1	B
40	Lavadora y secadora de manos	1	B
41	Platos para agitación	1	C
42	Concentrador /purificador magnetica	1	A
43	Cartuchos / Ultrafiltro	5	A
44	Ducha de aire	1	B
	LABORATORIO: TETANUS TOXOID		
45	Máquina lavadora de ropa	1	C
46	Máquina secadora de ropa	1	C
47	Horno esterilizador con calor	1	B
48	Concentrador/purificador, seco doble puerta	1	A
49	Cartuchos / Ultrafiltro	5	A
50	Lavadora y secadora de manos	2	B
51	Congelador	1	B
52	Medidor de voltaje de lamparas ultra violeta	1	A
53	Cabina de Bioseguridad	1	B
54	Deshumidificador	1	C
55	Caja de Transferencia	1	A
56	Deshumidificador	1	C
57	Caja de Transferencia	1	A
58	Bomba Peristaltica	1	C
59	Ducha de aire	1	B
60	Lavadora y secadora de manos	1	B

LABORATORIO: MIXING AND FILLING			
61	Cuarto modular con filtros HEPA	1	A
62	Llenadora y Selladora de Ampollas	1	C
63	Ducha de aire	1	A
64	Deshumidificador	1	C
65	Lavadora y secadora de manos	1	A
66	Bomba Peristaltica	1	C
67	Platos para agitación magnetica	1	B
68	Cuarto modular con filtros HEPA	1	A
69	Platos para agitación magnetica	1	B
70	Ducha de aire	1	A
71	Deshumidificador	1	C
72	Comprobador de aire	2	A
73	Máquina lavadora de frascos ampollas	1	C
74	Máquina lavadora de ropa	1	C
75	Máquina secadora de ropa	1	C
76	Cuato Frío	1	C
77	Refrigerador	1	B
78	Congelador	1	B
79	Ice Maker	1	B

LABORATORIO: GENARAL			
80	Auroclave =	1	C
81	Juego de Lampáras U.V.	36	C
82	Electroforesis	1	C
83	Contador de Particulas en el aire	1	A
84	Medidor de voltaje de lampáras ultra violeta	1	A
85	Equipo para cromatográfia liquida de alta presón	1	C
86	Máquina imprenta	1	C
87	Sistema PCR	1	C.
88	Termociclador	1	C
89	Transiluminador de UV	1	C
90	Sistema Polaroid de Fotografia	1	C
91	Microcentrifuga refrigerada	1	C
92	Baño María	1	C
93	Cabina de Bioseguridad	1	C
94	Cabina de Bioseguridad	1	C
95	Congelador	1	C

LABORATORIO: INTERNAL CONTROL			
96	Microscopio Binocular	1	B
97	Refrigerador	1	B
98	Contador de Particulas en el aire	1	A
99	Lavadora y Secadora	1	B
100	Magnetic Shaker	1	C
101	Water Bath	1	B
102	Elisa System	1	C
103	Auclave eléctrico	1	B
104	Incubador	1	B
105	Centrifuga Refrigerada	1	B
106	Furnace Programmable	1	C
107	Pipeta	1	C
108	Micropipet	1	C
109	Clinic rotator	1	C

LABORATORIO: SUERO ANTIOFODOCO			
110	Autoclave	1	C
111	Estufa	1	C
112	Baño María	1	C
113	Baño María	1	C
114	Ph metro	1	C
115	Lavador de frascos	1	C
116	Balanza	1	C
117	Incubadora	1	C

LABORATORIO: RABIES VACCINE			
118	Cabina de Bioseguridad	1	C
119	Máquina para hielo seco clase II	1	C
120	Centrifuga refrigerada (4°C)	1	C
121	Llenadora y selladora automatica para frascos	1	C
122	Cuarto aséptico clase 100	1	C
123	Horno esterilizador	1	C
124	Balanza analitica	1	C
125	Cabina de Bioseguridad clase II	1	C
126	Incubadora	1	C
127	Lavadora y secadora de ropa	1	C

DEPARTAMENTO DE CONTROL NACIONAL DE BIOLOGICOS E INMUNIZANTES

	NOMBRE DE EQUIPO	CANTIDAD	PRIORIDAD
LABORATORIO: VACUNAS BACTERIANAS			
128	Microcentrifuga refrigerada	1	A
129	Lector de Elisa de Microplacas	1	A
130	Lavador de Elisa	1	A
131	Incubadora de Anhidrido carbonico	1	B
132	Pipetas multicanales	1	C
133	Pipetas multicanales	1	C
134	Pipetas multicanales	1	C
135	Micropipeta	2	C
136	Micropipeta	2	C
137	Micropipeta	4	C
138	Auxiliar Macropipeteador	3	C
139	Cabina de Bioseguridad	3	C
140	Refrigeradoras grandes	2	B
141	Microscopio Invertido	1	A
142	Microscopio	1	B
143	Microscopio Fluorescencia	1	B
144	Incubadora	2	B
145	Mascarilla facial de proteccion con filtro	3	C
146	Copiadora	1	C
147	Cajas de animales con tapa	150	C
148	Cajas de animales con tapa	50	C
149	Rasuradora de animales	3	C
150	Perchas porta jaula	5	C
151	Tabla fijadora para animales	3	C
152	Balanza para animales	1	C
153	Balanza para animales	1	C
154	Refrigeradoras pequeñas	2	B
155	Electroforesis + IEF con todos los accesorios	1	B
156	Microkjeldahl Digestion	1	A
157	Mufla digital	1	C
158	HPLC	1	B
159	Termometro digital	1	C
160	Termometro certificado	10	C
161	Termociclador	1	C
162	Cubetas de Quartz	10	C

SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

1) El procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente.

Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)
Estudio (Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)
Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)
Decisión de Realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)
Realización (realización del Proyecto)

2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al informe de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, luego envía el contenido del Informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, el Proyecto aprobado por el Gabinete se firma un Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor.

Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno receptor en los procesos de licitación, contrato, etc.

2. Estudio de Diseño Básico

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

a) confirmación de los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto, y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del

Proyecto.

b) examen de la viabilidad técnica y socio-económica.

c) confirmación del concepto básico del Plan Optimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.

d) preparación del Diseño Básico del Proyecto.

e) estimación del costo del Proyecto.

El contenido del Proyecto aprobado arriba mencionado no necesariamente coincide totalmente con la Solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su auto-suficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de las Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma de Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los paises receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (servicios técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los paises, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

2) Firma de Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.

3) Período de ejecución

El período efectivo de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (del 1 de abril hasta el 31 de marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo más por un año (un año fiscal) previa consulta entre ambos gobiernos.

4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El Término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros paises (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

5) Necesidad de Verificación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de Donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

6) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

a) asegurar la adquisición y preparación del terreno necesario para los lugares del Proyecto, y limpiar y nivelar terreno previamente al inicio de los trabajos de construcción.

b) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto.

c) proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provisión de equipos.

d) asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.

e) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.

f) otorgar a nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

7) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto.

Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación.

8) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

9) Arreglo Bancario

a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco en el Japón (en adelante, referido como "el Banco"). El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.

b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él,

Anexo -4

PRINCIPALES MEDIDAS QUE HAN DE TOMAR AMBOS GOBIERNOS

Item	Descripción	Ser asumido por la Cooperación Financiera No Reembolsable (Parte Japonesa)	Ser asumida por el pais receptor
1.	Pagar las siguientes comisiones a un Banco del Japón por los servicios bancarios de conformidad con el Arreglo Bancario (A/B)		
	1) Comisión de aviso de Autorización de Pago (A/P)		■
	2) Comisión de pago		■
2.	Asegurar la pronta ejecución de la descarga y despacho aduanero en el Puerto de desembarque		
	1) Transporte marítimo (aéreo) de los productos desde el Japón hasta el país receptor	■	
	2) Exoneración de impuestos y despacho aduanero de los productos en el puerto de desembarque		■
	3) Transporte interno desde el puerto de desembarque hasta los sitios del Proyecto.		■
3.	Otorgar a los nacionales japoneses cuyos servicios sean requeridos con relación a los suministros de los productos y los servicios bajos el contrato verificado, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor.		■
4.	Eximir a los nacionales japoneses de los derechos aduaneros, impuestos internos y otros gravámenes fiscales relacionados con el suministro de los productos y servicios bajo el contrato verificado.		■
5.	Mantener y usar adecuada y efectivamente los equipos suministrados por el Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.		■
6.	Hacerse cargo de todos los gastos, que no están incluidos en el Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable, necesarios para el transporte y la instalación de los equipos.		■

2002年9月25日署名の議事録

添付書類

1. プロジェクトの背景

エクアドル共和国政府は日本政府に予防接種拡大計画(EPI)強化のための支援を要請した。今回の調査において、エクアドル政府より保健省を通して国立衛生熱帯医学研究所(INH)のワクチン製造環境改善の要望があり、保健省と調査団は同研究所の器材・設備の一部導入及び改善によりワクチン製造体制の向上が図れると確認した。また、基礎保健サービス及びEPI強化のために貧困農村部への医療器材の導入の必要性も確認できた。このため、保健省（保健総局及び国立衛生熱帯医学研究所）に対し、必要な資機材を調達することについて、エクアドル共和国政府関係者と協議を行うこととした。

2. プロジェクトの目的

この案件の目的は、次の機材を調達することにより、エクアドル共和国における予防接種実施体制及びINH、基礎保健サービスの強化を図ることである。

1) 冷蔵機材:
コールドチェーン機材、基礎的な診療機材

2) ワクチン製造機材
環境測定器材（パーティクルカウンター、微生物測定器、)、アンプル充填機とその関連機材、クリーンルーム新設関連機材など

3. 責任機関と実施機関

プロジェクトの責任機関は保健省で、実施機関は保健省保健総局とINHである。別添1（保健省組織図）参照。

4. エクアドル政府からの要請内容

. エクアドル側と調査団は協議・現地調査を通して、エクアドル側の要請内容及び優先順位を別添2のように確認した。しかしながらプロジェクトの最終的な承認は調査の結果を検討した後になされる。

優先順位

A	=	第一優先度 / 基本的なもの
B	=	第二優先度 / 要調査
C	=	第三優先度 / 可能であれば

5. 日本の無償資金協力制度

5-1. エクアドル側は、別添3のとおり調査団が説明した日本の無償資金協力制度について理解した。

5-2. 日本の無償資金協力が実施された場合、プロジェクトが順調に実施されるためにエクアドル側は別添4に記載する必要な措置を取らなくてはならない。

6. 調査日程

JICAは最終報告書を作成しエクアドル側に2003年2月頃それを渡す。

7. その他の重要な点

7-1　モニタリングの必要性

双方はプロジェクトのモニター評価の重要性について合意した。保健省は機材の調達後、プロジェクトのモニター評価年次報告書を機材の調達後毎年１月に、５年間連続で在エクアドル日本大使館と国際協力庁に提出することを約束した。

報告書の記載事項は以下の通り。

1）保健総局：器材の配置状況及び使用状況

2）国立衛生熱帯医学研究所：

①　機材が設置された施設の名称
②　設置された日付
③　作動確認結果
④　ワクチン品質検査課の検査に合格したワクチンの製造数量
⑤　EPI に渡されたワクチン数量

7-2 「エ」側の自助努力

7-2-1　ワクチン調達

「エ」側はEPI 実施のため、必要なワクチンを引き続き自国予算で調達することを約束した。

7-2-2　保健総局に対する供与器材

エクアドル側は供与される器材を設置予定施設まで適切に配布し、適切な操作指導を行うことを約束した。

7-2-3　国立衛生熱帯医学研究所

「エ」側は国立衛生熱帯医学研究所におけるワクチン製造体制を改善するため、本プロジェクトにて調達する機材の設置・稼働に必要な準備工事を適切なタイミングで実施することを約束した。

別添１　保健省組織図
別添２　機材リスト
別添３　日本の無償資金協力について
別添４　主な負担事項

MINUTA DE DISCUSIONES
SOBRE
EL ESTUDIO
PARA
EL PROYECTO DE APOYO AL SERVICIO BÁSICO DE SALUD
EN
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En septiembre de 2002, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA") envió a la República del Ecuador una Misión de Estudio para el Proyecto de Apoyo al Programa Ampliado de Inmunizaciones y mantuvo reuniones con las autoridades del Gobierno de la República del Ecuador (en adelante se denominará "la parte ecuatoriana") y realizó el estudio de campo pertinente al Proyecto, seguido del análisis interno sobre sus resultados en el Japón .

JICA envió una misión de estudio, encabezada por el Lic. Shinji TOTSUKA, Director adjunto, II División de Gestión de Proyectos, Departamento de Gestión de Cooperación Financiera No Reembolsable, JICA, para explicar y discutir sobre los resultados del estudio de campo y su análisis interno en el Japón con la parte ecuatoriana. Dicha misión permanecerá en el Ecuador del 6 al 14 de Mayo de 2003.

Como consecuencia de las reuniones mantenidas, ambas partes han confirmado puntos descritos en el Documento Adjunto. Dicha misión de estudio elaborará un informe de estudio basado en los resultados de este estudio.

Quito, el 14 de Mayo de 2003

Lic.Shinji TOTSUKA
Líder de la Misión de Estudio
JICA
Japón

Dr. Francisco ANDINO
Ministro
Ministerio de Salud Publica
República del Ecuador

Emb. Juan AULESTIA MORA
Director Ejecutivo
Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI)
Ministerio de Relaciones Exteriores
República del Ecuador

Documento Adjunto

1. Contenido de los Equipos

La parte ecuatoriana acordó el contenido de los equipos propuestos por el Equipo de Estudio como muestra el Anexo 1. De acuerdo con el contenido de los equipos, ambas partes acordaron poner el nombre de este proyecto "Proyecto de Apoyo al Servicio Básico de Salud (en adelante se denominará "el Proyecto") ".

El contenido definitivo de la donación de fondos de este Proyecto será decidido tras el análisis por el Gobierno del Japón en base a los resultados de este Estudio.

2. Instituciones Relevantes

2-1 Institución Responsable:

Ministerio de Salud Pública

2-2 Entes Ejecutores

- Dirección General de Salud
- Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez"(INH).

3. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

La parte ecuatoriana comprendió íntegramente el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, como muestra el Anexo 3 de la Minuta de Discusiones acordada y firmada en el 25 de Septiembre de 2002 durante el Estudio anterior. La parte Ecuatoriana prometió tomar las medidas necesarias descritas en el Anexo 4 de dicha Minuta, en caso de que se aplique la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

4. Medidas de Exoneración Tributaria

La parte Ecuatoriana prometió que una vez firmado el Canje de Notas, se encargará de impuestos nacionales que se impongan en relación a los productos y servicios ofrecidos por nacionales japoneses en base al contrato autorizado, de acuerdo con el contenido de la Canje de Notas, al mismo tiempo de eximir derechos aduaneros y otras cargas fiscales.

5. Cronograma

JICA preparará en inglés y español el Informe del Estudio basado en lo acordado y lo entregará a la parte Ecuatoriana alrededor del mes de agosto de 2003.

6. Otros Temas Discutidos

6-1 Distribución de los Equipos para Apoyar a Sub-Centros de Salud

En cuanto a los Equipos para Apoyar a Sub-Centros de Salud, la parte Ecuatoriana prometió distribuir bajo su responsabilidad cada uno de los ítems a sus correspondientes destinos, de acuerdo con el Anexo-2, y realizar capacitación técnica necesaria para su manejo al personal correspondiente.

6-2 Equipos para Administración de Existencias de Biológicos

A efectos de administrar existencias de vacunas en forma adecuada, la parte Ecuatoriana prometió distribuir los equipos bajo su responsabilidad a sus correspondientes destinos, de acuerdo con el Anexo-3 y realizar capacitación técnica necesaria para su manejo al personal correspondiente.

6-3 Equipos para Apoyar al INH

En cuanto a las obras mencionadas en el Anexo-4, relacionadas a los equipos para apoyar al INH, la parte Ecuatoriana prometió ejecutarlas oportunamente para que los trabajos correspondientes a la parte Japonesa puedan realizarse con mayor fluidez.

Anexo-1: Lista de Equipos
Anexo-2: Equipos para Apoyar a Sub-Centros de Salud y Sus Destinos
Anexo-3: Destinos de Los Equipos para Administrar Existencias de Biológicos
Anexo-4: Obras Correspondientes a la parte Ecuatoriana

Lista de Equipos

1. **Equipos para Administración de Existencias de Biológicos (No.1)**
2. **Equipos para Apoyar a Sub-Centros de Salud (SCR) (25 items :del No.2 al No.26)**
3. **Equipos para Apoyar al INH (18 items :del No.27 al No.44)**

	Inglés	Español	Ctd.
1	Computer Set	Computadora con impresora	37
2	Icelined Refrigerator and Icepack Freezer	Refrigerador congelador "ICELINED"	48
3	Voltage Stabilizer	Estabilizador de voltaje	48
4	Vccine Carrier	Termo portavacunas	70
5	Thermometer, 3 per set	Termómetro, juego de 3 unidades	48
6	Stethoscope for Adult	Estetoscopio para adultos	75
7	Stethoscope for Infant	Estetoscopio pediátrico	67
8	Stethoscope for Neonatal	Estetoscopio para neonatal	67
9	Sphygmomanometer for Adult	Tensiometro para adultos	82
10	Sphygmomanometer for Infant	Tensiometro pediátrico	40
11	Scale for Adult	Balanza para adultos	24
12	Height Measure	Tallímetro	24
13	Scale for Infant	Balanza pediátrica	29
14	Deressing Set	Equipo de curaciones	75
15	Suture Set	Equipos de sutura	75
16	Delivery Set	Equipo de partos	30
17	Varginal Speculum, medium and small	Espéculos vaginales medianos y pequeños	70
18	Resuscitator set	Equipo de Resucitación	39
19	Examination Bed for Infant	Mesa para examen pediátrico	22
20	Examination Bed for Adult	Mesa para examen general	20
21	Thermometer set	Termómetros	29
22	Kidney Tray, Large and small	Semilunas medianas, grandes y pequeñas	41
23	Trash Can with Cover and Pedal	Basurero a pedal y con tapa	65
24	Stand Lamp	Lámpara cuello de ganso	19
25	Autoclave	Autoclave	21
26	Diagnostic Kit	Equipo de diagnóstico completo	16

27	Autonamtic Ampoule Filling and Sealing Machine	Máquina Envasadora Automática de Ampollas	1
28	Vacuum Sealing Machine Upgrading Set	Componente para mejorar la Máquina Selladora al Vacío	1
29	Automatic Hand Washer	Lavamanos automático	8
30	Pass Box	Caja de Transferencia	8
31	Air Shower	Ducha de aire	5
32	Pellicon filter system	Concentrador /purificador magnética	2
33	Clean room unit	Unidad de Area Biolimpia	1
34	Automatic Vial Filling and Sealing Machine	Máquina Envasadora y Selladora Automática de Viales	1
35	UV Radiometer	Medidor de voltaje de lámparas ultra violeta	2
36	Air Sampler	Comprobador de aire	2
37	Air Particle Counter	Contador de Partículas en el aire	2
38	Micro Refrigerated Centrifuge	Microcentrifugadora Refrigerada	1
39	Microplate Reader	Lector de Microplacas	1
40	Microplate Washer	Lavadora de Microplacas	1
41	Inverted Microscope	Microscopio Invertido	1
42	Kjeldahl Nitrogen Digestion and Distillation unit	Unidad de Digestión y Destilación de Nitrógeno Kjeldahl	1
43	Electronic Analytical Balance	Balanza Analítica Electrónica	1
44	Large Capacity Refrigerated Centrifuge	Centrífuga Refrigerada de Gran Capacidad	1

Equipos para Apoyar a Sub-Centros de Salud y Sus Destinos

Provincia	No.	Area	SCR	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	12*	13*	14*	15*	16*	17*	18*	19*	20*	21*	22*	23*	24*	25*	26*
Azuay	1	4	CHAUCHA S. ANTONIO	0	0	0	0	2	1	1																		
	2		TARQUI*	0	0	0	0	2	1	1																		
	3	7	ASUNCION*	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	3	1	0	1
	4		SIAGLLY	1	1	2	1	2	1	1	1	0	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	3	0	1	1
	5		S.RAF.DE SIARUG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	2	1	1	1	1	1	3	1	0	0
	6	9	EL PROGRESO	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	2	0	1	0	1	1	0	0	0	0
	7	10	ABDON CALDERON	1	1	2	1	2	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	0
Subtotal				5	5	7	5	10	7	7	5	3	3	3	3	6	7	4	9	4	5	4	5	7	12	3	2	2
Bolivar	8	1	JULIO MORENO	0	0	1		1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1		0	0	0		0	0	0
	9		FACUNDO VELA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	2	1	0	0	1		0	0	0		0	0	0
	10		SIMIATUG	0	0	1		0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0
	11		TALAHUA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0		0	0	0		0	0	0
	12		GUANUJO	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0		0	0	0		0	0	0
	13		CUARTO ESQUINAS	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1		0	0	0		0	0	0
	14		J. DE LLULLONDONGO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1		0	0	0		0	0	0
	15		SALINAS	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	2	0		0	0	0		0	0	0
	16		SAN LORENZO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0		0	0	0		0	0	0
	17		SAN SIMON	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	2	1	1	0	0		0	0	0		0	1	1
	18		SANTA FE	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0		0	0	0		0	0	0
Subtotal				9	9	11	9	9	11	11	10	0	1	1	1	10	10	2	9	4	0	0	0	0	0	0	1	1
Cañar	19	2	GEN. MORALES	0	0	0	0	2	1	1	2	1				2	2	1	2	1			1					
	20		ZHUD	0	0	0	0	2	1	1	2	1				2	2	1	1	1			1					
	21		CHONTAMARCA	0	0	0	0	2	1	1	2	1				2	2	1	2	1			1					
	22		DUCUR	0	0	0	0	2	1	1	2	1								1			1					
	23		INGAPIRCA	0	0	0	0	2	1	1	2	1				2	2	1	2	1			1					
	24		SIDSID	0	0	0	0	2	1	1	2	1				2	0	1	1	1			1					
	25		GUALLETURO	0	0	0	0	2	1	1	2	1				2	2	1	2	1			1					
	26		SHUYA	0	0	0	0	2	1	1	2	1				2	2	1	1	1			1					
	27	3	VENTURA	0	0	1	0	0	0	0	2	0	1	1	1	2		1		1			1	2			1	1
	28		COCHANCAY	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1		1		0			1	1			1	1
	29		PANCHO NEGRO	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1		1		1			1	2			0	0
	30		LA PUNTILLA	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1	1	1	2		0		0			0	2			1	0
Subtotal				0	0	7	0	16	8	8	21	8	4	4	4	20	12	10	11	10	0	0	11	7	0	0	3	2
Carchi	31	1	CHICAL	0	0	2	0	1	1	1	1	0				0	1	0	1			0	0	1		0		0
Subtotal				0	0	2	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Chimborazo	32	1	PUNGALA	1	1		1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1		1	1	2		1	1	1
	33		FLORES	1	1		1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1		1	1	2		1	1	1
	34		CACHA MACHANGAR	1	1		1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1		1	1	2		1	1	1
	35	2	MULTITUD	0	0	0	0	0	0							2	2	1	2									
	36		EL TROJE	0	0	0	0	0	0							1	2	0	2									
	37		COLUMBE	0	0	0	0	0	0							2	2	1	2									
	38	3	PALMIRA	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	1	1		1	1	2		1	1	1
	39		CEBADAS	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	1	1		1	1	2		1	1	1
	40	5	GONZOL	1	1	2	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0		0	0	0		0	0	0
	41		LLAGOS	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0		0	0	0		0	0	0
Subtotal				7	7	7	7	10	7	7	10	7	5	5	5	13	14	5	16	5	0	5	5	10	0	5	5	5

Provincia	No.	Area	SCR	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	12*	13*	14*	15*	16*	17*	18*	19*	20*	21*	22*	23*	24*	25*	26*
Guayas	42	18	GUAYAS*	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1		1	1	2		1	1	1
	43	24	SABANILLA	1	1	1	1	0	1	1	2	0	0	0	0	0	2	1	0	1		1	1	0		0	0	0
Subtotal				2	2	3	2	2	2	2	4	1	1	1	1	2	4	2	2	2	0	2	2	2	0	1	1	1
Imbabura	44	1	ZULETA	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0
	45		LA CAROLINA	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	46		LITA	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	47		MARIANO ACOSTA	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	48	4	ILUMAN*	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	4	0	1	0
	49		SELVA ALEGRE	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	2	1		0	0	0		0	1	0
Subtotal				6	6	6	6	0	6	6	1	5	1	1	1	6	6	1	2	3	2	0	0	0	4	0	3	0
Loja	50	4	EL TAMBO	1	1	2	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0		1		0	0	0		0	0	0
	51		ORIANGA	1	1	2	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1		1		1	1	2		1	1	1
	52	5	EL LUCERO	1	1		1	2	1	1	2		1	1	0			0				0						0
	53		COLAISACA								0		0	0	1			0		0								
	54	7	LA VICTORIA	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	2	0	0	0
	55	9	POZUL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0		1	1	0	0	1	2	1	0	0
	56		SABANILLA	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0		0	1	0	0	0	1	0	0	0
	57		EL LIMO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0		1	1	1	0	1	2	0	0	0
	58		VICENTINO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0		1	1	0	0	1	2	0	0	0
	59	10	URDANETA	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	0	1	1	0	1	4	1	0	0
	60		MANU	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	0	1	1	0	1	4	1	0	0
	61		TENTA	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	0	1	1	0	1	4	1	0	0
	62		LLACO	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	0	1	1	0	1	4	1	0	0
	63	11	SACAPALCA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	4	0	0	0
	64		NAMBACOLA	0	0	1		1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	3	0	0	0
	65		PURUNUMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	3	0	0	0
	66		CHANGAIMINA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	3	0	0	0
	67		S.A. DE ARADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	2	0	0	0
	68	13	PALETILLAS	1	1	2	1	2	1	1	2	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	2	4	1	1	1
	69		CAZADEROS	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1
Subtotal				18	18	24	18	23	19	19	24	16	7	7	12	14	18	6	16	11	15	7	4	14	48	8	4	3
Napo	70	1	AHUANO			1		0	1	1	0		0	0	0				0		0				0	0		0
	71		PUERTO RICO	1	1	1	1	0	1	1	1		0	0	0				1									
	72		PUERTO NAPO			1		0	1	1	1		0	0	0	0	1	0	1	0		0			0	1	0	0
	73		MISAHUALLI					0	1	1	0				0				0	0	0				0	0		0
Subtotal				1	1	3	1	0	4	4	2	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tungurahua	74	1	AMBATILLO					2	1	1	2		1	1	1							1	1			1	1	1
	75		CUNCHIBAMBA					2	1	1	2		1	1	1	2						1	1			1	1	1
	76	3	PASA													1	1	0	1									
	77		SAN FERNANDO													1	1	0	1									
Subtotal				0	0	0	0	4	2	2	4	0	2	2	2	4	2	0	2	0	0	2	2	0	0	2	2	2
Total				48	48	70	48	75	67	67	82	40	24	24	29	75	75	30	70	39	22	20	29	41	65	19	21	16

Nota: Los números con asterisco representan los ítems de sus respectivos números en la Lista de Equipos del Anexo-1.

Anexo-3

Destinos de Los Equipos para Administrar Existencias de Biológicos

	Destino	CTD.
1	Ministerio de Salud Publica (Dirección PAI)	1
2	Banco Nacional de Vacunas	1
3	Banco Subsecretaria Region II del Guayas	1
4	Banco Subregional (Azuay y Tungurahua)	2
5	Banco Provincial (Todas las provincias)	22
6	Banco de 4 Areas de Salud (Provincia de Bolivar)	4
7	Banco de 6 Areas de Salud (Provincia de Chimborazo)	6
	Total	37

Obras Correspondientes a la parte Ecuatoriana

	Obra	CTD.
Area BCG en Planta 3	Tratamiento de Suelo Antipolovo	1 Conjunto
	Demolición y Recuperación del Muro para Introducir Equipos	1 Conjunto
	Introducción e Instalación de Equipos Biolimpios Cancel : 1unidad Lavamanos Automático: 1unidad	1 Conjunto
	Toma de Corriente Primaria	1 Conjunto
	Tubería de Gas Propano	1 Conjunto
Area Llenado en Planta 2	Eliminación de Mampara y Mesas	1 Conjunto
	Tratamiento de Suelo Antipolovo	1 Conjunto
	Demolición y Recuperación del Muro para Introducir Equipos	1 Conjunto
	Introducción e Instalación de Equipos Biolimpios Ducha de Aire: 1unidad Cancel : 1unidad	1 Conjunto
	Toma de Corriente Primaria	1 Conjunto
Otros	Introducción e Instalación de Equipos Biolimpios Ducha de Aire: 4 unidades Cancel : 6 unidades Lavamanos Automático: 7 unidades	1 Conjunto

2003年5月14日署名の議事録

付属書

1．　簡易機材の内容

エ側は、調査団より提示された別添1の簡易機材の内容について同意した。機材内容を踏まえ、案件名については「基礎保健サービス支援計画」（以下、計画という）とすることで双方合意した。

なお、本計画における資金協力の最終的な内容は、この調査内容に基づく日本政府の検討を経て決定する。

2．　関係機関

2－1 責任機関

エクアドル共和国保健省

2－2 実施機関

－　保健総局

－　国立衛生熱帯医学研究所

3．　日本の無償資金協力の仕組み

エ側は、2002年9月25日に合意、署名された簡易機材調査協議録の別添3に記載されている日本の無償資金協力の仕組みについて十分理解した。

また、本計画が日本政府の無償資金協力として実施が決定された場合には、エ側は上記議事録の別添4に記載されている本計画の円滑な実施のためにエ側が行うべき措置を行うことを約束した。

4．　免税措置

エ側は交換公文締結後、交換公文の内容に基づき、認証された契約に基づく日本国民による生産物及び役務の供与に関して、エ国において課される内国税を負担し、関税及びその他の財政課徴金を免除することを約束した。

5．　今後のスケジュール

JICAは合意された内容に基づき簡易機材調査報告書を英文及びスペイン語で作成し、2003年8月を目処にエ側に送付する。

6．　その他の協議事項

6－1　農村保健サブセンター支援機材の配布について

エ側は農村保健サブセンター支援機材について、別添2に従い各アイテムを該当する各センターに責任を持って配布し、該当する人材に必要な操作指導を行うことを約束した。

6－2　ワクチン在庫管理機材について

エ側は、ワクチンの適正な管理のため別添３の記載のとおり、該当する各施設に責任を持って配布し、該当する人材に必要な操作指導を行うことを約束した。

6－3　国立衛生熱帯医学研究所支援機材について

エ側は、国立衛生熱帯医学研究所支援機材に関する別添４の工事について、わが邦工事に支障のないよう適宜実施することを約束した。

別添１　機材リスト
別添２　農村保健サブセンター　機材及びその配布先
別添３　ワクチン在庫管理用機材　配布先
別添４　エ側工事負担内訳

[資料] 6. 参考資料/入手資料リスト

番号	名称	発行機関／形態	発行年
1	Ecuador: Basic Country Health Profiles, Summaries 1999	汎アメリカ保健機関（PAHO） http://www.paho.org	
2	PROFILE OF THE HEALTH SERVICES SYSTEM OF ECUADOR	2nd edition 汎アメリカ保健機関（PAHO）	2001 年
3	CIA The World Fact Book 2001 Country Profile	CIA/文書	2001 年
4	エクアドル経済社会の現状	第 4 版　APIC／図書	1993 年
5	各国・地域情勢（エクアドル）	外務省 http://www.mofa.go.jp	2002 年
6	ESTRUCTURA DE SERVICIOS E INDICADORES BASICOS DE SALUD PUBLICA DEL ECUADOR	エクアドル保健省／図書	1999 年
7	SISTEMA REGIONALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD Y CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS UNIDADES DE SALUD	エクアドル保健省／図書	1999 年
8	MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS DE SALUD	エクアドル保健省／図書	2000 年
9	Plan Nacional de Salud 2000-2005	エクアドル保健省／図書	1999 年
10	政府開発援助実績[エクアドル]	外務省 http://www.mofa.go.jp/mofaj/gaiko/oda	2002 年
11	ESTRUCTURA ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL HIGIENE Y MEDICINA TROPICAL “LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ”	Registro Oficial No. 670	1995 年
12	予防接種法（改定）	エクアドル共和国国会（記録）／文書	2001 年
13	Ministerio de Salud Publica Presupuesto 2001-2002	エクアドル保健省／文書	－
14	コールドチェーン体制	エクアドル国保健省／質問回答	－
15	予防接種スケジュール及び接種率	エクアドル国保健省／質問回答	－
16	PROYECTO DE SALUD Y DESARROLLO LOCAL	エクアドル国保健省／電子データ	－
17	ESTADO ACTUAL DE EQUIPOS MEDICOS	エクアドル国保健省／インベントリ調査結果（文書）	2003 年

[資料]７．国立衛生熱帯医学研究所向け機材　配置図

１．機材表

機材名	3F	2F		1F		B1F	合計	据付区分	
	BCG	百日咳	混合室	ｼﾞﾌﾃﾘｱ	内部検査	破傷風		日本	ｴｸｱﾄﾞﾙ
アンプル充填･溶封機	1						1	○	
アンプル真空封印機改造セット	1						1	○	
自動手洗い機	1	2		2	1	2	8		○
パスボックス	2	1	1	2		2	8		○
エアシャワー		1	1	2		1	5		○
ペリコンフィルターシステム				1		1	2	○	
ワクチン分注室無菌化ユニット※	(1)		1				1	○	
バイアル充填･封印機			1				1	○	

※　無菌化ユニットは、BCG室にも据付けられるが、2F混合室のユニットに含まれる。

２．主な据付機材配置図

３Ｆ　ＢＣＧ室

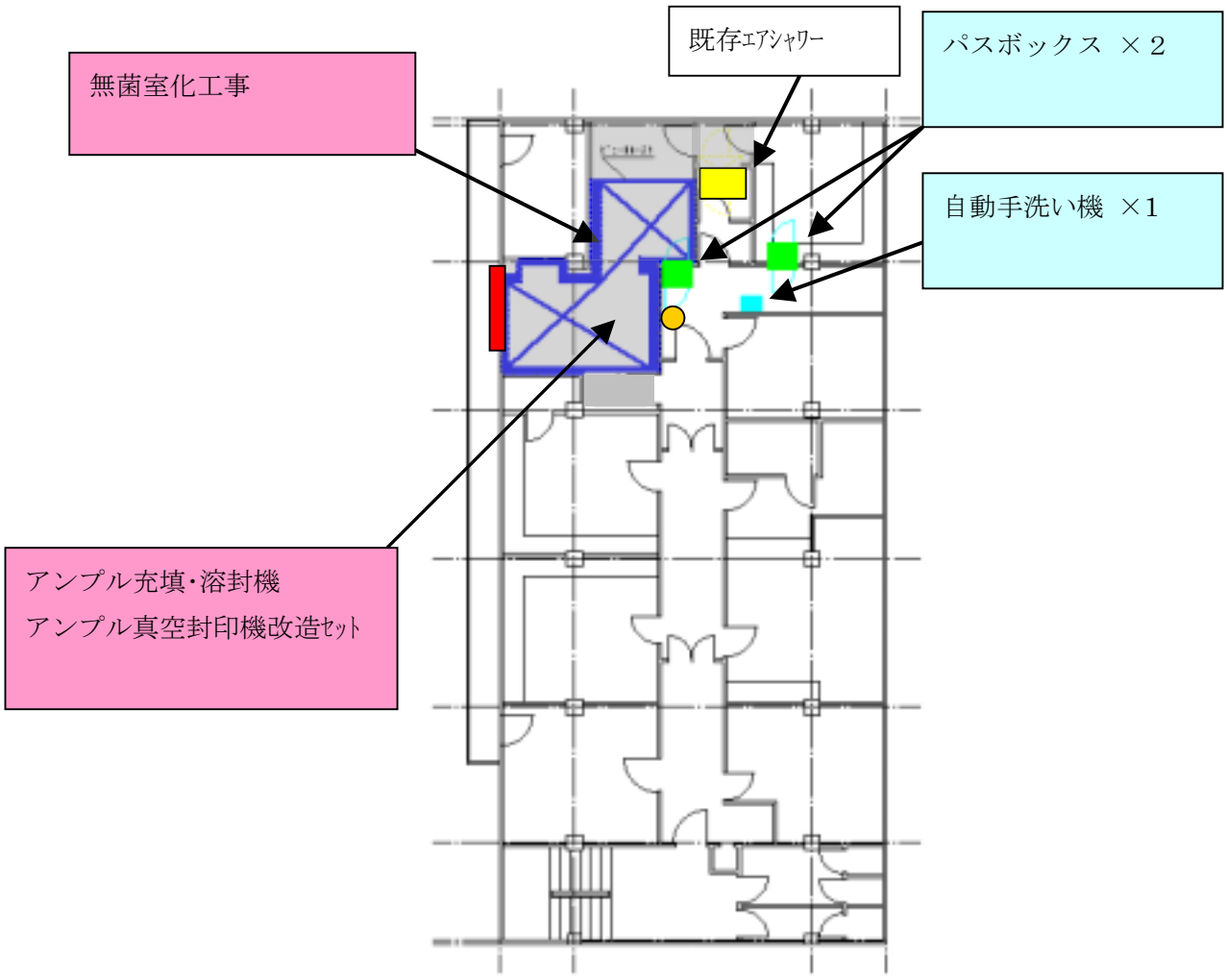

２Ｆ　百日咳・混合室

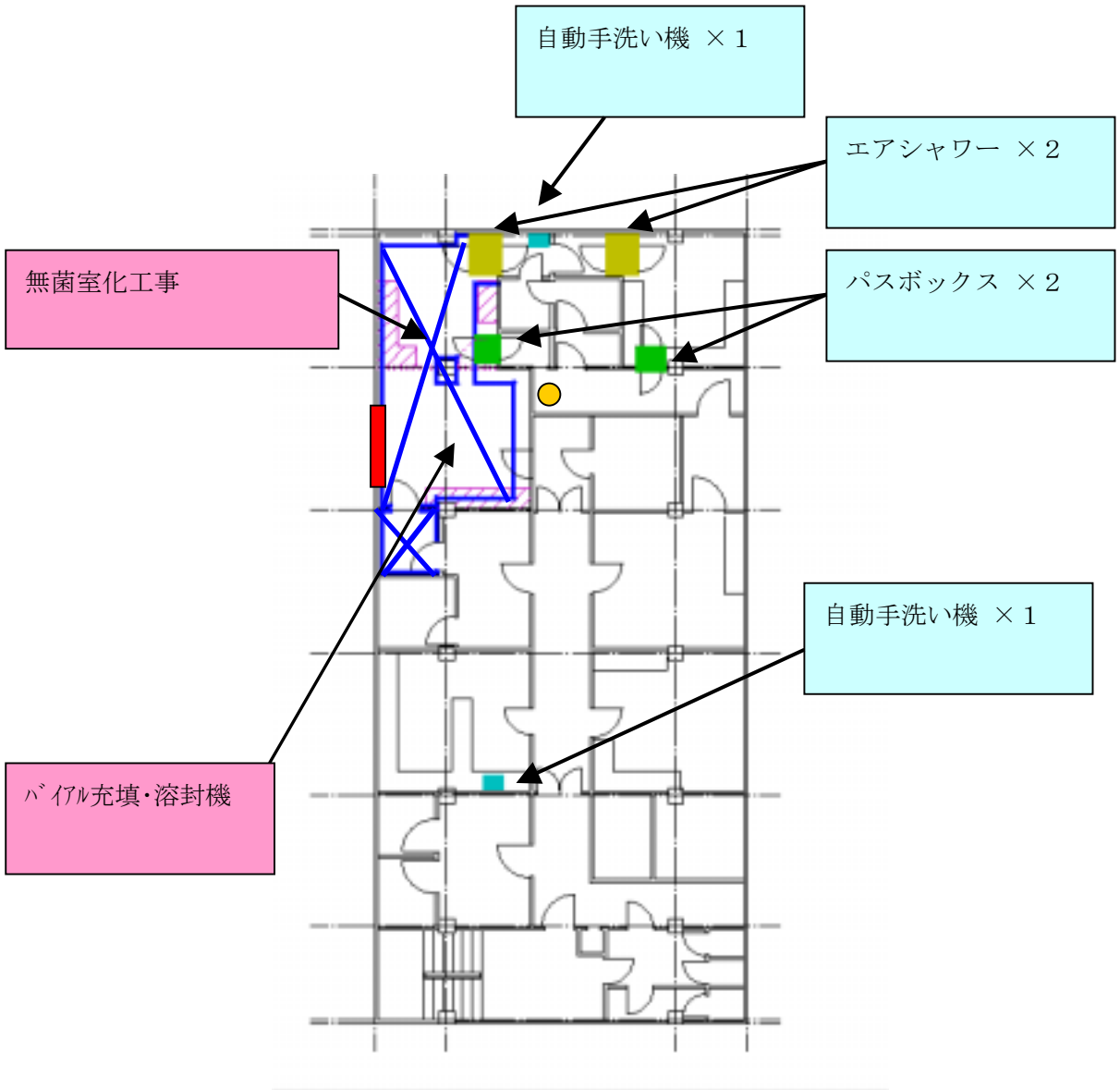

１Ｆ　ジフテリア・内部検査

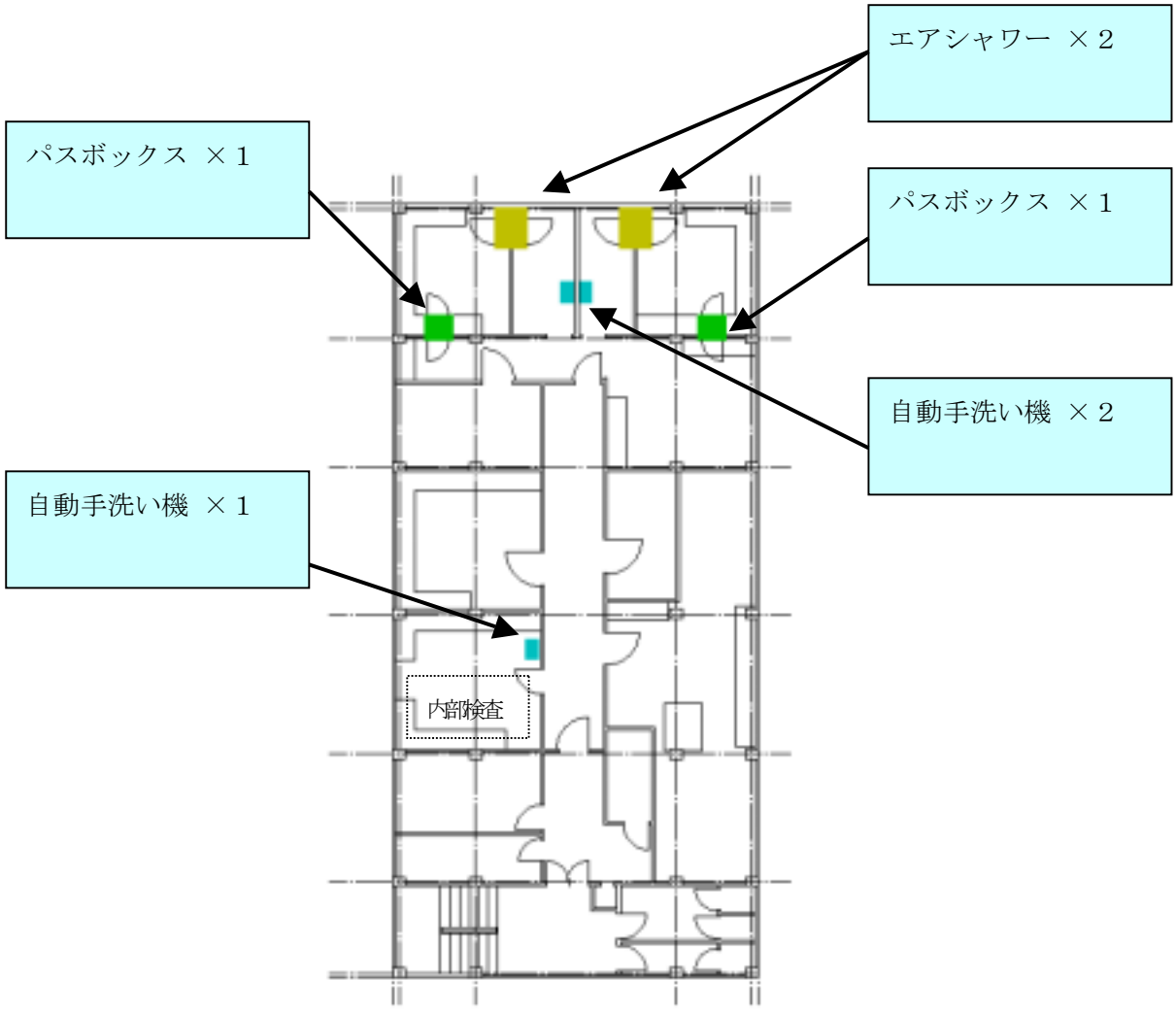
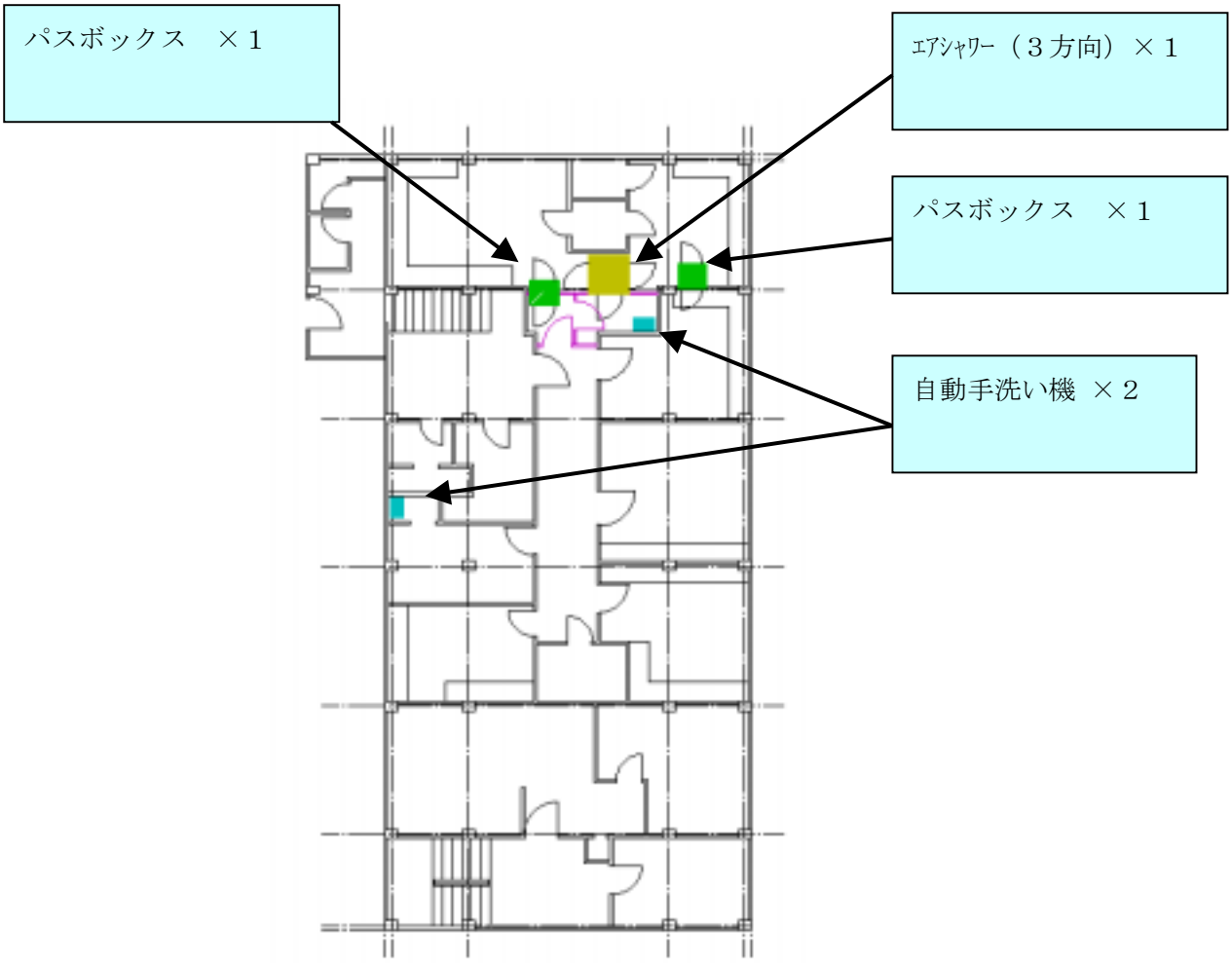
Ｂ１Ｆ　破傷風